

Extracto del discurso de recepción pronunciado por el Dr. Fernando Rius Alarcó en el Acto de recepción como académico correspondiente del Ilmo. Sr. D. Jaime Giner Martínez, Presidente del MICOV Valencia, leído en el MICOV el 16 de enero de 2019.

Ante un hecho histórico como el que hoy se inicia, siempre podremos preguntarnos por qué, cuando y donde tiene lugar, y por qué no en cualquier otro momento o en algún otro lugar. Para dar respuesta a estos interrogantes debo retroceder al mes de septiembre del año 2013, cuando coincidí, en una de las excelentes sesiones que lleva a cabo la RAMCV, con el profesor Moreno Frigols quién, como yo, recientemente se había jubilado de su labor universitaria. ¿Y qué harás ahora? fue mi pregunta que por la rapidez en responder pareció que estaba esperando: “pertenezco a varias Academias, me contestó, pero me falta la de mi profesión y en mi Comunidad”, haciendo así referencia a la ausencia y a la vez deseo de la existencia de la AFCV. Ciertamente no era lógico que una Comunidad con la notable tradición farmacéutica como la valenciana, careciese de dicha Academia.

No es que la memoria me permita precisar dicha fecha, sino que me valgo del Acta de la primera reunión que tuvo lugar en el MICOV de Valencia para la constitución de la AFCV, que sería un mes después, concretamente el 17 de octubre del año 2013. Dicha Acta recoge en su punto 5 el nombramiento de los farmacéuticos que integran la Comisión Gestora constituida para promover la Academia que actuarán como Fundadores. Se propone al respecto como criterio designar a los farmacéuticos residentes en la C.V., actualmente integrados en alguna Academia, bien de Farmacia o de Medicina, relación esta de farmacéuticos ya referida por el Sr. Secretario General.

Comisión gestora

Dicha Comisión Gestora estará integrada además por D. Jaime Carbonell Martínez, Dña Maria Teresa Guardiola Chorro y D. Jesús Bellver Roses, Presidentes de los Ilustres Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Alicante, Valencia y Castellón respectivamente, conscientes desde el primer momento de que la futura Academia debería de representar a la C.V. También formaría parte de dicha Comisión Gestora D. Enrique Granda Vega, Académico Correspondiente de la Real Academia Nacional de Farmacia, en calidad de experto asesor que aquellos días se encontraba en Valencia y nos ofrecería las primeras orientaciones para desarrollar nuestro proyecto.

Decía Ortega y Gasset que “no hay nada más fecundo que la ignorancia consciente de sí misma” y así asumimos nuestro absoluto desconocimiento en este sentido, pues nuestras vidas académicas habían transcurrido en las aulas y en los laboratorios, desde donde ni siquiera podíamos imaginar que algún día nos planteásemos este ilusionante objetivo.

Desde los tres Colegios Oficiales de Farmacéuticos de la CV., ya con las correspondientes nuevas Juntas de Gobierno; de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, de la Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencia recibimos, como desde otras entidades

administrativas, una amable acogida, información y sugerencias que condujesen a dicha constitución. Pronto comprobamos que corriendo se alcanza antes la meta, pero paso a paso pueden alcanzarse objetivos más lejanos como el que nos habíamos propuesto.

Fueron decisivas las orientaciones iniciales, dada su experiencia en la administración, del Ilmo Sr. D. Jose E. Clérigues y más tarde del Profesor Hble Sr. D. Vicente Garrido Mayol, Presidente del Consell Juridic Consultiu de la Comunitat Valenciana quién nos propone que en la C.V., y a falta de regulación expresa sobre creación de Academias, la forma de proceder podría contemplar la Constitución de la Comisión Gestora promotora de la creación de la Academia, por comparecencia ante Notario. Al mismo tiempo convendría protocolizar un proyecto de Estatutos que contuviera, entre otros, la referencia de la denominación de la Academia y domicilio. Finalmente, la presentación de una instancia suscrita por los promotores dirigida a la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes, interesando la creación de la Academia, adjuntando el proyecto de Estatutos, que podrían tener como referencia los ya existentes de otras Academias afines y el curriculum vitae de sus promotores.

Era comienzos del año 2014 cuando se llevan a cabo estas primeras ya orientadas actuaciones. No obstante, habría que esperar hasta el 28 de junio del pasado año 2018, esto es cuatro años, para que se publicase en el DOGV el Decreto por el que se crea la AFCV, aprobándose por otra parte sus estatutos los cuales figuran como anexos de este Decreto. Durante estos años sería fundamental la implicación del MICOV de Valencia, en la persona de su Presidente, a donde acudíamos con frecuencia para llevar a cabo diferentes gestiones, asesorados por la letrada Dña Beatriz Nebot Marzal cuya actuación perseverante y eficaz desde los Servicios Jurídicos del MICOV sería decisiva y a ella nuestro más sincero reconocimiento. Tenemos el privilegio de ser testigos del amanecer de esta AFCV, amanecer que contrasta, razonablemente, con el atardecer de la vida académica de sus Académicos Fundadores. Nuestros mejores deseos a la misma.